RESOLUCIÓN N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2018 –"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – ID Nº 345.134", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de julio de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 648 de fecha 30 de julio de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa (CD) Nº 11/18 – "Servicio de Organización de Eventos – ID Nº 345.134"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 073/18 de fecha 30 de julio de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 983 del 30 de julio de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 13/18 de fecha 25 de julio de 2018, se han presentado las ofertas de las firmas: Organización Integral S.R.L., Sensicred S.A. y Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa Organización Integral S.R.L, informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2018 –"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – ID Nº 345.134", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, por Resolución Nº 13, de fecha 29 de enero de 2018, la Agencia concedió permiso sin goce de sueldo al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, en el cargo de Presidente y miembro titular del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure su mandato como Ministro de Educación y Ciencias;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2018 –"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – ID Nº 345.134", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, por Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2018, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el permiso del titular;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 11/18 – "Servicios de Organización de Eventos – ID Nº 345.134", a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. con RUC Nº 80006037-7, por un Monto Mínimo de Gs. 74.750.000 (guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 149.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil), según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	90111501-001	Habitación Simple.-	Unidad	Unidad	1	550.00	550.000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2018 –"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – ID Nº 345.134", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	90111501-001	Habitación Doble.-	Unidad	Unidad	1	455.000	455.000
3	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 1 (50 a 100 personas).-	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
4	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 2 (100 a 150 personas).-	Unidad	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
5	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 3 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
6	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 4 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	5.700.000	5.700.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.600	2.600
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.400	2.400
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
10	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
11	90101603-037	Provisión de chipa guazú: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
12	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	23.000	23.000
13	90101603-022	Provisión de Café negro x litro.-	Litros	Unidad	1	30.000	30.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	17.500	17.500
15	90101603-018	Provisión de Cocido Negro x litro.-	Litros	Unidad	1	15.500	15.500

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2018 –"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – ID Nº 345.134", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
16	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	**1**	220.000	220.000
17	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente: Costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	**1**	130.000	130.000
18	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales: Arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	**1**	260.000	260.000
19	90151802-042	Provisión de Coronas de Flores: tipo ejecutivo para velatorio.-	Unidad	Unidad	**1**	400.000	400.000

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino